



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: PMATT-TESM-0135/2026

ASUNTO: Entrega de Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2025, estructurada, integrada y consolidada.

ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO; A 28 DE ABRIL DE 2026, GO

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
RECIBIDO

MTRO. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE.

29 ABR. 2026
Nombre: Olga Adriana
Hora: 13:10 Anexos: 2 Expedientes

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 141, fracción XI, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo ; los artículos 14, 15 y 28, fracción V, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo ; en estricta observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios ; y en atención al requerimiento institucional formulado mediante su similar **ASEH/DAS/DGFSM/0227/2026** ; comparezco ante ese Órgano Técnico a efecto de rendir y hacer entrega formal, en tiempo y forma legales, de la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025** correspondiente a la administración pública municipal de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Es importante señalar que la integración, estructura y consolidación de la información contable, presupuestaria y programática que conforman el presente instrumento de rendición de cuentas, se ha ejecutado en irrestricto apego a los métodos, criterios y lineamientos expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En específico, dando cumplimiento material al "**Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**", se anexan dos tomos, adoptando la siguiente conformación capitular y documental:

- **Tomo I. Gobierno Municipal (Administración Centralizada):** Integrado por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que reflejan la gestión del Ayuntamiento , incluyendo el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal.
- **Tomo II. Sector Paramunicipal:** Segmentado conforme a la Clasificación Administrativa dictada por el CONAC , conteniendo los apartados individuales de las Entidades Paramunicipales que a continuación se enuncian, documentando para cada una de ellas su respectiva información contable, presupuestaria, programática y anexos normativos:
 - a) Organismo Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua (ODM AGUA).
 - b) Organismo Descentralizado Municipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (ODM DIF).

Av. Industrial S/N, Barrio de Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula. Tel.
735 1489 / 735 1589



Aunado a lo anterior, y en observancia vinculante a la **"Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable"**, se integran a los resultados generales de la presente, los estados financieros consolidados del sector municipal.

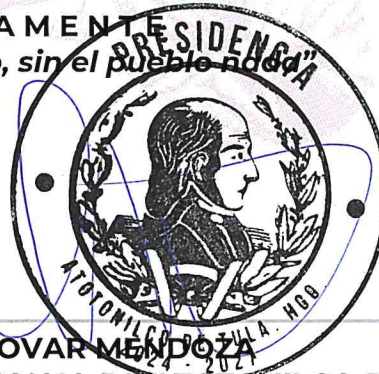
Para tal efecto, se aplicó el método de eliminación de transacciones y saldos derivados de relaciones interinstitucionales e Ingreso-Gasto. Se acompañan los estados financieros consolidados mínimos exigibles en la normatividad de la materia:

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera; y
5. Estado de flujos de efectivo.

Finalmente, se hace constar que, de manera concomitante a esta entrega documental y física, la totalidad de la información que ampara la presente Cuenta Pública ha sido transmitida, validada y acusada de recibo a través de la plataforma electrónica denominada **Buzón Digital**, administrada por esa Auditoría Superior, agotando a plenitud los procedimientos y plazos técnicos requeridos.

Reiterando nuestra disposición institucional para coadyuvar en los subsecuentes procesos de revisión y fiscalización, protesto a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Con el pueblo todo, sin el pueblo nada"



LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

C.c.p.- Mtro. Eder Assam Cuecuecha Pérez - Director General de Fiscalización Superior Municipal ASEH.
C.c.p. - L.D. Víctor Manuel Austrie Mercado. - Orrector General de Asuntos Jurídicos de la ASEH.
C.c.p.- Dip. Andrés Velazquez Vázquez - Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo y de la primera Comisión Permanente de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
C.c.p.- Dip. Miguel Ángel Moreno Zamora - Presidente de la primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado de Hidalgo.

Av. Industrial S/N, Barrio de Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula. Tel.

735 1489 / 735 1589



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO: PMATT-TESM-0136/2026

ASUNTO: Entrega de Cuenta Pública Municipal del Ejercicio Fiscal 2025, estructurada, integrada y consolidada.

ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO; A 28 DE ABRIL DE 2026

**DIPUTADO ANDRÉS VELAZQUEZ VÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO
Y DE LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MORENO ZAMORA
PRESIDENTE DE LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE HIDALGO.
P R E S E N T E S**



Anexo 2 tomos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 141, fracción XI, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; los artículos 14, 15 y 28, fracción V, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; en estricta observancia a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; comparezco ante Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a efecto de rendir y hacer entrega formal, en tiempo y forma legales, de la **Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025** correspondiente a la administración pública municipal de Atotonilco de Tula, Hidalgo.

Es importante señalar que la integración, estructura y consolidación de la información contable, presupuestaria y programática que conforman el presente instrumento de rendición de cuentas, se ha ejecutado en irrestricto apego a los métodos, criterios y lineamientos expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En específico, dando cumplimiento material al "**Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas**", se anexan dos tomos, adoptando la siguiente conformación capitular y documental:

- **Tomo I. Gobierno Municipal (Administración Centralizada)**
- **Tomo II. Sector Paramunicipal:**
 - a) Organismo Descentralizado Municipal para la prestación de los Servicios de Agua (ODM AGUA).
 - b) Organismo Descentralizado Municipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (ODM DIF).



Aunado a lo anterior, y en observancia vinculante a la **"Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable"**, se integran a los resultados generales de la presente, los estados financieros consolidados del sector municipal.

Para tal efecto, se aplicó el método de eliminación de transacciones y saldos derivados de relaciones interinstitucionales e Ingreso-Gasto. Se acompañan los estados financieros consolidados mínimos exigibles en la normatividad de la materia:

1. Estado de situación financiera;
2. Estado de actividades;
3. Estado de variación de la hacienda pública;
4. Estado de cambios en la situación financiera; y
5. Estado de flujos de efectivo.

Reiterando nuestra disposición institucional para coadyuvar en los subsecuentes procesos de revisión y fiscalización, protesto a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"Con el pueblo todo, sin el pueblo nada"



LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

C.c.p. Mtro. Jorge Valverde Islas – Auditor Superior del Estado de Hidalgo.
C.c.p.- Mtro. Eder Assam Cuecuecha Pérez - Director General de Fiscalización Superior Municipal ASEH.
C.c.p. - L.D. Víctor Manuel Austrie Mercado. - Orrector General de Asuntos Jurídicos de la ASEH.



**COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO,
MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**

SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL.

OFICIO NÚMERO: CAASAT/DIR/2026/084.

**ASUNTO: Entrega de información para la Integración de la
Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025.**

Atotonilco de Tula, Hidalgo, a 20 de abril de 2026

**C.P. MARCOLINO CELSO ESCAMILLA
TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO,
ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.
PRESENTE.**

Ing. Osvaldo Rodríguez Miranda, en mi carácter de Director General, de este Organismo operador de agua, atendiendo al requerimiento de información mediante oficio MATT-TESM-00103/2026 y de acuerdo a la convocatoria a sesión técnica, llevada a cabo el pasado 04 de febrero de 2026 en la cual se hizo la presentación y explicación de los anexos transversales y programáticos, remito a usted la documentación para la integración de la cuenta pública para la consolidación del ejercicio fiscal 2025, en medio físico, sellada y firmada.

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente, quedando a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**ING. OSVALDO RODRÍGUEZ MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE
AGUA POTABLE, ALCANTARILALDO Y SANEAMIENTO,
MUNICIPIO ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO**

C.c.p. Ing. Mario Alberto Rivas Hernández. – Titular de control interno de la CAASAT. - Para su conocimiento.
Archivo/Minutario.